

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

1136 Resolución de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo, de Calendario Laboral; denominación, Takasago Internacional Chemicals Europe, S.A.

Visto el expediente de Calendario Laboral, de Convenio Colectivo de Trabajo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, del acuerdo, de Calendario Laboral; denominación, Takasago Internacional Chemicals Europe, S.A.; Código de Convenio anterior, 3002932; Código de convenio nuevo 30002932011900, ámbito, Empresa, suscrito en fecha 15/11/2010, por la Comisión Negociadora del mismo.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la Comisión Negociadora del acuerdo.

Tercero.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 12 de enero de 2011.—El Director General de trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.

TABLAS PROVISIONALES DEL CONVENIO COLECTIVO DE CONFITERIA, MASAS FRITAS PARA EL AÑO 2011Y TURRONES DE LA REGIÓN DE MURCIA

(01 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2010)

CATEGORÍAS	SALARIO	PLUS	SALARIO	HORA	HORA						
PROFESIONALES	BASE	CONVENIO	TOTAL	ORDINARIA	EXTRA						
	DÍA	DÍA	ANUAL								
PERSONAL OBRADOR											
Maestro Obrador	32,56 €	4,30 €	16.775,48 €	9,45 €	12,29 €						
Encargado/a	32,56 €	4,30 €	15.946,28 €	9,45 €	12,29 €						
Oficial de 1ª	27,63 €	3,20 €	13.769,81 €	8,16 €	10,60 €						
Oficial de 2ª	27,63 €	2,62 €	13.085,93 €	7,76 €	10,08 €						
Ayudante	26,18 €	2,12 €	12.456,33 €	7,38 €	9,59 €						
Peón	26,18 €	1,63 €	12.027,55 €	7,13 €	9,26 €						
PERSONAL MERCANTIL											
Dependiente/a	26,55 €	1,72 €	12.228,37 €	7,24 €	9,41 €						
Ayudante	26,55 €	1,72 €	12.228,37 €	7,24 €	9,41 €						



Tablas Salariales Provisionales de Antigüedad Consolidada del Convenio Colectivo de Confitería, Pastelería,
Masas Fritas y Turrónes de la Región de Murcia

(01 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2010)

PERSONAL OBRADOR	SALARIO BASE	1 Trienio	2 Trienio	3 Trienio	4 Trienio	5 Trienio	6 Trienio	7 Trienio	8 Trienio	9 Trienio	10 Trienio
Maestro Obrador	29,24 €	1,88 €	3,76 €	5,64 €	7,54 €	9,42 €	11,29 €	13,17 €	14,30 €	16,92 €	18,80 €
Encargado	29,24 €	1,88 €	3,76 €	5,64 €	7,54 €	9,42 €	11,29 €	13,17 €	14,30 €	16,92 €	18,80 €
OFICIAL 1ª	25,69 €	1,65 €	3,32 €	4,96 €	6,61 €	8,26 €	9,93 €	11,57 €	12,58 €	14,88 €	16,55 €
OFICIAL 2ª	24,80 €	1,60 €	3,19 €	4,79 €	6,38 €	7,98 €	9,58 €	11,16 €	12,14 €	14,67 €	15,96 €
Ayudante	23,94 €	1,54 €	3,09 €	4,61 €	6,16 €	7,71 €	9,25 €	10,79 €	11,71 €	13,87 €	15,40 €
Peón	23,48 €	1,51 €	3,02 €	4,53 €	6,05 €	7,56 €	9,07 €	10,58 €	11,50 €	13,61 €	15,11 €
PERSONAL MERCANTIL											
Dependiente	23,82 €	1,53 €	3,07 €	4,60 €	6,13 €	7,66 €	9,20 €	10,73 €	11,65 €	13,80 €	15,33 €